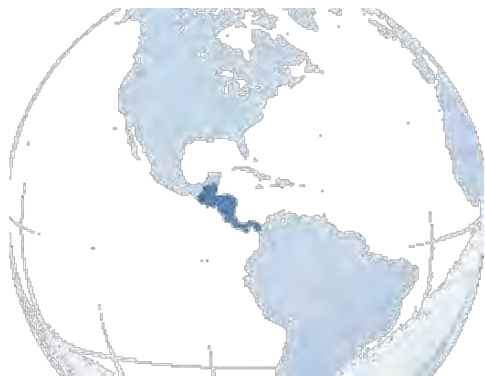


# IMPORTANCIA DE LA VUCE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ALC Y LA POLÍTICA COMERCIAL

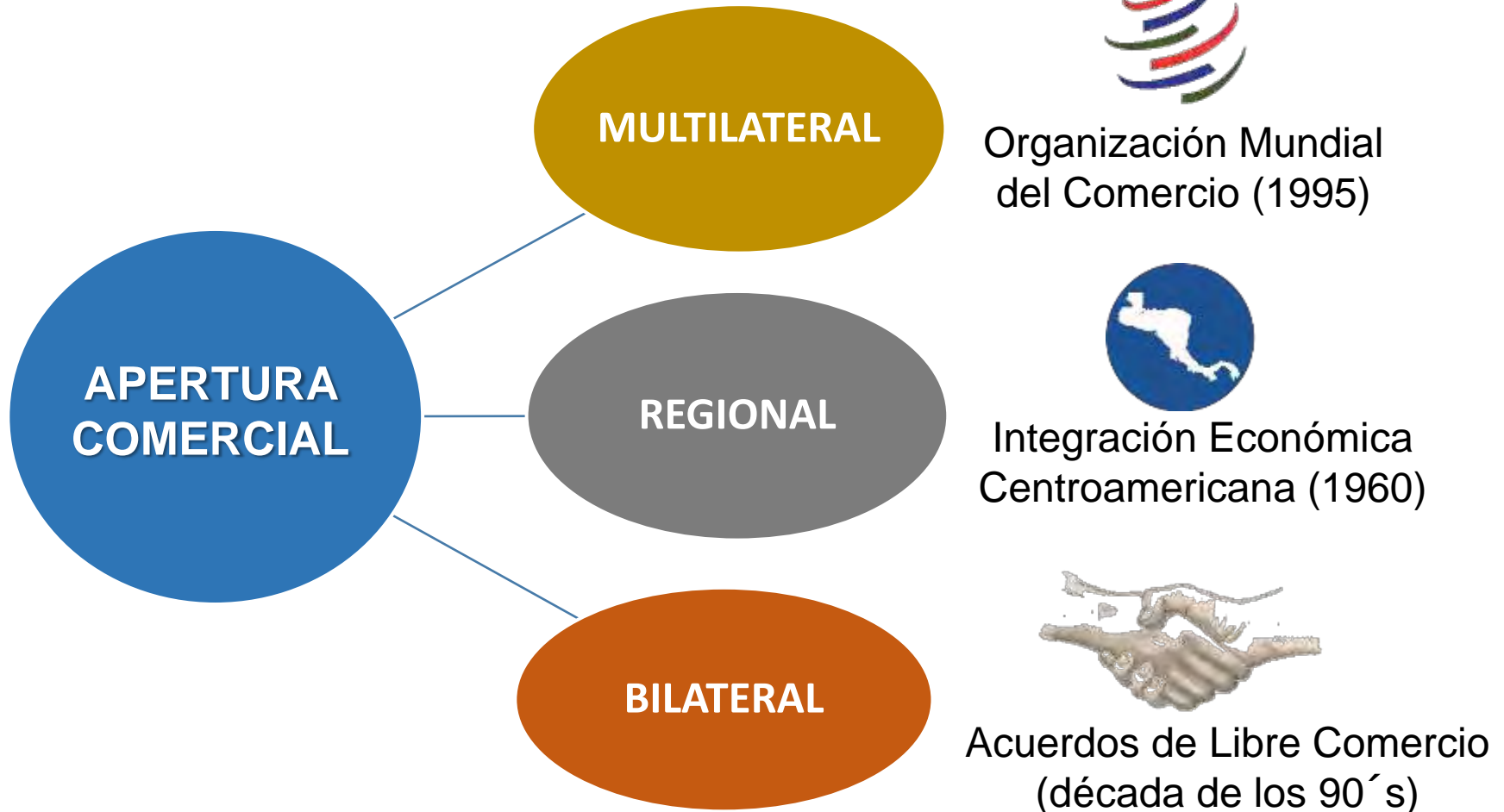


*“El Salvador está inserto en un contexto internacional cada vez más interconectado y globalizado, por lo que una tarea impostergable es **IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE ESTE ENTORNO Y APROVECHARLAS...**”*

**PLAN QUINQUENAL DE GOBIERNO  
2014-2019**



El Salvador ha adoptado una **política de apertura comercial** la cual le permite participar e incidir en distintos ámbitos del comercio exterior



# ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES EN EL SALVADOR



94% de las exportaciones

75% de las importaciones

86% de la IED

# PRÓXIMOS ACUERDOS COMERCIALES



# **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES (DATCO)**

- **Desde el año 2001 es la entidad responsable de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por El Salvador y por sus socios comerciales en los Acuerdos Comerciales vigentes en nuestro país.**
  - **Autoridad Investigadora en materia de defensa comercial**
  - **Activar los mecanismos para la solución de controversias comerciales**
  - **Responsable de gestionar la eliminación de obstáculos al comercio**
  - **Participar en las Comisiones y comités técnicos establecidos en los Acuerdos Comerciales para profundizar los Acuerdos Comerciales**
  - **Emisión de licencias sobre contingentes arancelarios para importación y certificados de exportación**

# ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES

- La labor de administrar los Acuerdos comerciales requiere una estrecha coordinación y colaboración con las instituciones del sector público y privado, a nivel nacional e internacional.
- Ejemplos: Ministerios de Comercio/Economía, Agricultura, Aduanas, Salud, Medio Ambiente, Trabajo, Hacienda, Propiedad Intelectual, Cancillerías, Bancos Centrales (VUCE), representaciones diplomáticas, gremiales, entre otros.
- La colaboración que se desarrolla entre DATCO y CIEX se da principalmente en temas relacionados con el origen de las mercancías.

# ACUERDO DE ASOCIACIÓN C.A. – UE

15.12.2012

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

1805

Para El Salvador, el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones del Banco Central de Reserva (CIEX-BCR) para la expedición de un certificado de circulación de mercancías EUR.1, verificación de las pruebas de origen para las exportaciones y para otorgar el carácter de exportador autorizado; y la Dirección General de Aduanas (DGA) del Ministerio de Hacienda para la verificación de las pruebas de origen para las importaciones, o sus sucesores;

Para Costa Rica, la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (Procomier), o su sucesor;

Para El Salvador, el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones del Banco Central de Reserva (CIEX-BCR) para la expedición de un certificado de circulación de mercancías EUR.1, verificación de las pruebas de origen para las exportaciones y para otorgar el carácter de exportador autorizado; y la Dirección General de Aduanas (DGA) del Ministerio de Hacienda para la verificación de las pruebas de origen para las importaciones, o sus sucesores;

Para Guatemala, la Dirección de Administración del Comercio Exterior del Ministerio de Economía para la expedición de un certificado de circulación de mercancías EUR.1 para otorgar el carácter de

k) "valor de los materiales" significa el valor en aduana en el momento de la importación de los materiales no originarios utilizados, o, si no se conoce o no puede determinarse dicho valor, el primer precio verificable pagado por los materiales en la Parte;

l) "valor de los materiales originarios" significa el valor de dichos materiales de conformidad con lo especificado en la letra k), aplicado *mutatis mutandis*.

TÍTULO II			
DEFINICIÓN	DEL	CONCEPTO	DE "PRODUCTOS ORIGINARIOS"



# ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL EL SALVADOR - CUBA

## **autoridad certificadora:**

en el caso de Cuba, será la Cámara de Comercio de la República de Cuba, o su sucesor; y

en el caso de El Salvador, será el Centro de Trámites de Importación y Exportación del Banco Central de Reserva, o su sucesor;

el Ministerio de Economía, quien será responsable de los aspectos relativos a la administración del presente Anexo en lo que fuese precedente y la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda, será la responsable de implementar el procedimiento de verificación de origen;

## **autoridad certificadora:**

en el caso de Cuba, será la Cámara de Comercio de la República de Cuba, o su sucesor; y

en el caso de El Salvador, será el Centro de Trámites de Importación y Exportación del Banco Central de Reserva, o su sucesor;

**contenedores y materiales de embalaje para embarque:** mercancías utilizadas para proteger una mercancía durante su transporte y/o almacenaje, y no incluye los envases y materiales en los que se empaca la mercancía para la venta al por menor;

**días:** días calendario, incluidos el sábado, domingo, días de asueto, días festivos o fiesta nacional y días feriados;

# TLC EL SALVADOR, HONDURAS Y TAIWÁN

**autoridad certificadora:** en el caso de la República de China (Taiwán), el Despacho de Comercio Exterior (BOFT por sus siglas en inglés), Ministerio de Asuntos Económicos, o su sucesor u otras agencias que autorice el BOFT o su sucesor; en el caso de la República de El Salvador, el Centro de Trámites de Exportación del Banco Central de Reserva (CENTREX) y/u otras oficinas, públicas y privadas autorizadas por el Ministerio de Economía; y en el caso de la República de Honduras, la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, o su sucesora;

~~la emisión de resoluciones, el Despacho de Comercio Exterior (BOFT por sus siglas en inglés), Ministerio de Asuntos Económicos, o su sucesor; y en el caso de la República de Honduras, la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, o su sucesora;~~

**autoridad certificadora:** en el caso de la República de China (Taiwán), el Despacho de Comercio Exterior (BOFT por sus siglas en inglés), Ministerio de Asuntos Económicos, o su sucesor u otras agencias que autorice el BOFT o su sucesor; en el caso de la República de El Salvador, el Centro de Trámites de Exportación del Banco Central de Reserva (CENTREX) y/u otras oficinas, públicas y privadas autorizadas por el Ministerio de Economía; y en el caso de la República de Honduras, la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, o su sucesora;

~~**certificado de origen:** un certificado de origen emitido en el formato a que se refiere el párrafo 1 del Artículo 5.02, completado, fechado y firmado por el exportador o productor de una mercancía en el territorio de una Parte, y certificado por una autoridad certificadora de esa Parte, de acuerdo a las disposiciones de este Capítulo y a las instrucciones para llenar el certificado;~~

**determinación de origen:** es el documento legal escrito emitido por la autoridad competente como resultado de un procedimiento para verificar si una mercancía califica como originaria de conformidad con el Capítulo 4 (Reglas de Origen);

**días:** "días" como se define en el Capítulo 2 (Definiciones Generales);

**CERTIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LAS  
MERCANCÍAS Y ASESORÍA PARA EL  
CUMPLIMIENTO**

**IMPLEMENTACIÓN DE  
NUEVOS ACUERDOS  
COMERCIALES**

**CUMPLIMIENTO DE  
COMPROMISOS SOBRE  
FACILITACIÓN DEL  
COMERCIO**



## **ÁREAS DE COLABORACIÓN**

**APOYO CON DATOS  
ESTADÍSTICOS PARA LA  
IDENTIFICACIÓN DE  
OPORTUNIDADES  
COMERCIALES Y APOYO PARA  
LA POLÍTICA COMERCIAL**

**COMUNICACIÓN  
PERMANENTE SOBRE LAS  
CONDICIONES DE ACCESO A  
LOS MERCADOS EN EL  
MARCO DE LOS ALC**

# CONSIDERACIONES FINALES

- **EL CIEX se ha constituido en los últimos años en un aliado estratégico de la DATCO en la labor de administrar y dar cumplimiento a los compromisos asumidos en los Acuerdos Comerciales.**
- **La función de la VUCE contribuye a la reducción de costos y tiempos de las transacciones comerciales, lo que a su vez propicia un mayor aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales.**
- **En la medida que se suscribe una mayor cantidad de Acuerdos Comerciales se requiere de un fortalecimiento integral de las VUCE.**



**[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)**  
**[datco@minec.gob.sv](mailto:datco@minec.gob.sv)**

